

Entra en vigor el sistema nuevo de sanciones a pesca ilegal fuera de España

Noticias

Con el objetivo de agilizar y acelerar los procedimientos en los casos relacionados con la pesca ilegal

El Gobierno aplica ya el real decreto que actualiza el régimen sancionador, con **el objetivo de agilizar y acelerar los procedimientos en los casos relacionados con la pesca ilegal en aguas exteriores, fuera de España.**

La regulación, publicada el sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), desarrolla reglamentariamente los cambios incluidos en la Ley de Pesca Marítima, cuyo objetivo es reforzar la lucha contra las actividades ilícitas.

El Gobierno aprobó en el último Consejo de Ministros estos cambios, precisamente durante la misma semana en que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anunció la "Operación Sparrow", para inspeccionar si existen vínculos entre empresas coruñesas y la pesca ilegal en aguas antárticas.

El real decreto mantiene la estructura básica del sistema sancionador, pero simplifica y agiliza la actuación administrativa, de forma que se facilite una respuesta más rápida y eficaz en los procedimientos.

Agricultura pretende fomentar la tramitación abreviada, así como de los mecanismos para concluir los procedimientos voluntariamente, mediante el pago voluntario bonificado.

El nuevo sistema también permite que, excepcionalmente y por circunstancias "debidamente motivadas que lo hagan conveniente por su trascendencia", sea el secretario general de Pesca quien acuerde el inicio de un expediente y designe instructor.

Incluye la posibilidad de incoar procedimientos por infracciones de pesca ilegal internacional cometidas fuera de la jurisdicción española, siempre con el consentimiento o ante la inacción del Estado de pabellón o ribereño.

El Ministerio pretende, con estas modificaciones, aumentar la eficacia para que la Administración pesquera pueda actuar "con mayor celeridad ante procedimientos sencillos, centrando sus esfuerzos más significativos" en los procedimientos de mayor complejidad.

Redacción